

terpretar el comportamiento de los entes materiales.

Esta falta de verdad de las teorías científicas hace que la actitud del hombre de ciencia deba ser vigilante en sus palabras y lenguaje, pues si observamos el camino de la ciencia no podríamos decir que una teoría ha acertado, y lo suficientemente flexible como para cambiar cuando la evidencia lo haga necesario. Este último es uno de los pasos que con mayor dificultad están dispuestos a dar los hombres de ciencia: el reconocimiento de inexactitudes en las teorías elaboradas por sí mismos para la interpretación de los hechos.

Así, pues, el edificio de la ciencia está en continua reforma. No existen leyes eternas, ni ello sería lógico, pues equivaldría a negar la esencia del propio método científico.



Una manifestación de esta manera de sentir de Cabrera se produce desde muy pronto con ocasión de la irrupción de las ideas relativistas de Einstein. Estas ideas, que suponen el desmontaje de la física newtoniana, son pronto comprendidas y aceptadas por el sabio español que inmediatamente empuja la labor de introducir las y propagarlas en España.

Pero no todos los sabios españoles eran del mismo criterio, por ello comparemos la actitud de Cabrera con la de sus colegas. El problema de la existencia del éter fue durante siglos tan importante para la construcción de la ciencia física que don Francisco de Paula Rojas, en el año 1898, con ocasión de su discurso de recepción en la Academia de Ciencias dice "...desempeña en todos los fenómenos un papel de capital importancia... La existencia del éter no necesita de mis pruebas: se impone al físico con tan irresistible fuerza que solamente negando la ciencia se puede negar el éter...". Discurso exclusivo y excluyente.

Blas Cabrera en su discurso de ingreso, en 1910, en la misma institución

titulado "El éter y la materia en reposo", anecdóticamente para sustituir a don Francisco de Paula Rojas, dice respecto del éter: "...el éter se ha convertido hoy en algo mucho más sutil, algo que sólo podemos definir por un sistema de ecuaciones, que si dicen todo a la inteligencia, nada sugieren a la imaginación".

Dos años más tarde, 1912, cuando Blas Cabrera expone con claridad el Principio de la Relatividad Restringida, el profesor Echegaray, con todo su peso científico y académico oficial exclama: ¡¡Cuántos capítulos de la vieja mecánica habría que suprimir o habría que modificar profundamente si se aceptase como buena esta última negación!! (critica el rechazo del éter y del movimiento absoluto).

La diferencia entre ambos concep-

tos de la ciencia es abismal; al contrario que para Cabrera, para muchos científicos coetáneos suyos la ciencia es una construcción perfectamente trabada, no sólo eso sino además trabada como estaba.

Para Cabrera el hombre crea su propio modelo de la realidad, pero ésta escapa a su conocimiento perfecto, como reconoce en un párrafo de su Discurso de Ingreso en la Academia de la Lengua: "Lo creemos (se refiere de nuevo al éter) para conservar las ideas que en nuestra inteligencia han ido sedimentándose como detritus de las interpretaciones de la realidad. El éter no es más ni menos que el sistema de referencia que nos consiente hablar sin escándalo del movimiento absoluto de un observador en el espacio".

**JOSE A. LOPEZ CANCIO Y  
FRUCTUOSO A. POLO CONDE  
Profesores de la E.T.S. de  
Ingenieros Industriales de Las Palmas**

Y 2

## Convento dominico

La importancia económica de Firgas en este momento se patentiza con la fundación del Convento de la Orden Dominicana en la ermita de San Juan de Ortega, con intervención de fray Juan de Santa María. Baste recordar que, a excepción de Las Palmas de Gran Canaria, sólo existían en la isla los conventos franciscanos de Telde y Gáldar, así como los dominicos de Agüimes y Firgas. Su fundación tuvo lugar el 18 de noviembre de 1613 (31), siendo su fundador Juan Suárez de Palenzuela Figueroa, descendiente del fundador de la ermita (32).

El obispo Murga (1629) dice en sus "Sinodales" con respecto a Firgas: "adonde ay un Convento de la Orden de Santo Domingo, de hasta tres religiosos".

En la Iglesia del convento oían misa y se enterraban algunos firguenses, sin embargo, el Obispo recuerda a los curas de Arucas que cuiden el que se bauticen y cumplan con la Iglesia, así como la asistencia a las festividades más señaladas en la parroquia aruquense (33). En las Sinodales de Dávila y Cárdenas (1735) se dice: "Firgas, donde había un convento de dominicos...".

Su claustro lo componían en ese momento diez frailes. Funcionaban con su iglesia como especie de "ayuda de parroquia" en Firgas, incluso decían misa en la ermita de San Pedro Apóstol hasta 1719, en que por desaparición de los ornamentos sagrados no volvieron a celebrar (34).

El papel jugado por el convento fue muy importante, incluso hasta sobre la misma parroquia, su templo es utilizado por algunos eclesiásticos para decir su primera misa. Es el caso de don Pedro Acosta Ponce de León, que celebró en 1776. Será una de las personas más cultas del momento, designado vicerrector del Seminario de Canarias por el Obispo Cervera. De cura de La Candelaria de La Oliva pasa en 1787 a Beneficiado de Santiago de los Caballeros de Gáldar, donde tiene una destacada actuación en la fábrica del actual templo arciprestal (Monumento Histórico-Artístico Nacional), fallece en esa ciudad el 25 de enero de 1822 (35). Su figura es recordada con admiración en la historia de Gáldar, porque le tocó estar al frente, durante 35 años, de la mayor empresa constructiva llevada a cabo por ese pueblo.

Los conventos solían ser focos culturales, algunos casi universidades, con estudios especializados tanto en Teología como en Filosofía, tal como se ha relacionado al convento franciscano de San Antonio de la Vega Mayor en Gáldar (36). Los mismos orígenes de la Universidad de La Laguna están vinculados con los claustros conventuales de esa ciudad aguerera.

El convento de San Juan de Ortega, fundado a principios del siglo XVII, desaparecerá doscientos años después, en el siglo XIX, con la desamortización reli-

# AFURGAD. NOTAS HISTÓRICAS DE FIRGAS



giosa. El de Fargas derivará en cierto modo en la Parroquia de San Roque.

## Siglos de transición: XVII y XVIII

A lo largo del siglo XVI hay una intensa actividad, motivada por la puesta en marcha de todo el aparato económico y de repoblación tras la Conquista, periodo que podemos concluir en 1613, con la fundación del Convento de San Juan de Ortega, de la orden dominica.

En los años del seiscientos y setecientos decaen las iniciativas, a pesar de que siguen repartimientos, se mantiene lo anteriormente cimentado, preparando la llegada del siglo XIX, momento en que Fargas logra su separación definitiva de Arucas, con la erección de la Parroquia de San Roque y el Ayuntamiento firguense. Todo esto es lógico, pensando que desde fines del siglo XV y siglo XVI es el paso de una sociedad a otra, así como su consolidación.

Tenemos referencias directas e indirectas a Fargas. El ingeniero italiano Leonardo Torriani, en su mapa de la isla de Gran Canaria, nos localiza "Fargas", entre "Moia", "Terore" y "Texeda" (37), lo que indica la importancia de la localidad, como de los principales enclaves de la misma, a fines del siglo XVI. Referencia indirecta nos da el mercader inglés Thomas Nichols, sobre 1583 escribe (38):

"Esta isla contiene otras tres ciudades hermosas, una llamada Telde, la otra Gáldar, y la tercera, Guía. Tiene también doce molinos de azúcar llamados ingenios en que hacen grandes cantidades de azúcar excelente".

Entre esos "doce molinos" de anónimos nombres, están los de Fargas.

Otras citas de los siglos XVII y XVIII nos vienen por fuentes eclesiásticas. Las Sinodales de los obispos Murga y Dávila, fechadas en 1629 y 1735. En ambas se nombra el Convento como característica más importante del pueblo, quedando dentro de la feligresía de Arucas. Dávila y Cárdenas da 70 vecinos para Fargas y 50 para El Trapiche. Siendo la 2ª y 3ª población de la jurisdicción, tras la Villa de Arucas con 391 vecinos.

## Ayuntamiento de Fargas

Fargas, desde la creación por el obispo Vázquez de Arce, en 1515, del Curato de San Juan Bautista de Arucas, quedó dentro de su jurisdicción. Sin embargo, en muchos rasgos era evidente su diferenciación: localización en zona de medianías, ser lugar poblado, tener autonomía religiosa en el Convento de San Juan de Ortega (que por otro lado frenó el que allí se creara una parroquia), una economía diferenciada, etc. Le incidió negativamente la fuerte vinculación de los grandes propietarios de tierras en Fargas hacia la ciudad de Arucas.

Al amparo de las Cortes de Cádiz de 1812 y su Constitución, que contemplaba la desaparición del Cabildo o Ayuntamiento de la isla, se motivaba la creación de los Ayuntamientos en las principales cabeceras de Gran Canaria. Es el momento en que Fargas designa su Ayuntamiento, con la siguiente composición: un alcalde, seis regidores y un

síndico-personero, al igual que la villa de Arucas (hoy ciudad) (39). Esto motivó un litigio entre ambas localidades, por los intereses económicos que había detrás. Fue móvil el nombramiento de dos alcaldes de aguas por las alcaldías de cada municipio, con jurisdicción en cada término, con lo que la Heredad de Arucas y Fargas contaba con cuatro alcaldes de aguas, reivindicando Fargas que se hiciese allí el reparto diario, por ser de su nueva jurisdicción la Caja de Aguas. La Junta de la Heredad, en reunión de 10 de enero de 1813 acuerda recurrir a la Audiencia, denunciando que el municipio de Fargas era ilegal por no contar con los vecinos suficientes y no poseer ni parroquia; que cuatro alcaldes de aguas no se habían contemplado nunca, que tanto la Caja de Aguas, como las Juntas, habían tenido su gestión desde Arucas.

Fernando VII "el Deseeado", devuelve todo el poder al Ayuntamiento de la isla o Cabildo de Canaria, con sede en Las Palmas, lo que genera la desaparición de todos los restantes de la isla, incluido el de Fargas.

En 1820, con el levantamiento de Riego, vuelven los Ayuntamientos a las villas y pueblos de la isla, se formó Alcaldía en Arucas, pero no en Fargas, quizá presintiendo lo poco duradero de esta medida. En 1823, los "Cien mil hijos de San Luis" colaboraron en la vuelta de las antiguas instituciones, es decir, el Ayuntamiento o Cabildo de la isla.

En 1835, por el cambio político y de régimen se constituyen de forma perenne los ayuntamientos constitucionales.

les, entre los que se cuentan el de Firgas. En ese año el municipio contaba con una población de 1.200 almas; Las Palmas, 13.431 y Mogán, 462 (los de mayor y menor población) (40).

A finales del siglo XIX la jurisdicción de Firgas tenía una población de 1.820 habitantes (41). Los últimos datos dan 5.440 habitantes.

### Parroquia de San Roque

Desde 1835 Firgas era un municipio con jurisdicción propia, sin embargo, en lo religioso seguía dependiendo de la parroquia de San Juan Bautista de Arucas. El proceso de Firgas ha sido al revés. Lo primero que se suele conseguir es la independencia religiosa y más tarde viene la civil. La aspiración de los firguenses para consolidar su pueblo era la erección de la parroquia, la primera mitad del siglo XIX tendrá para Firgas el signo de su emancipación de Arucas.

Por auto de 23 de mayo de 1844, la Reina Doña Isabel II aprobaba el expediente para erigir esta parroquia, que económicamente tuvo efecto en auto de 18 de diciembre del mismo año, por el Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Canarias, D. Fernando Falcón, segregándola de la Parroquia Matriz de San Juan Bautista de Arucas, con la misma territorialidad que disfrutaba la jurisdicción civil del Ayuntamiento de Firgas. La inauguración tuvo lugar el 19 de enero de 1845, la historia le deparó al franciscano exclaustro, D. Adrián Ramírez Medina, ser el primer párroco de Firgas, con una feligresía de 207 familias y 799 almas (42). El 27 de noviembre de 1848 es nombrado D. José Quintana (exclaustro dominico). En ese año el Archivo Episcopal da 1.188 almas para la parroquia (43).

La antigua dedicación de la ermita, fundada a principios del siglo XVI por Tomás Rodríguez Palenzuela, con la que luego continuó el convento hasta su extinción, se pierde y así la nueva Parroquia se dedica a San Roque y no a San Juan de Ortega, a pesar de ocupar el mismo edificio en el momento de constituirse. Desconocemos los orígenes del patronazgo del santo peregrino. Se habla de una primitiva tabla con esa iconografía, que desde la ermita-matriz de Arucas pudo ser llevada a Firgas. San Roque se veneraba en uno de los altares del convento dominico. San Juan de Ortega, santo muy del gusto particular de los Rodríguez de Palenzuela, no debía coincidir con las devociones populares de la isla, más dadas al gusto de un santo mártir o preferentemente abogado de epidemias u otros males. En esta tónica, la enorme devoción a San Sebastián o Santa Lucía en todo el Norte de Gran Canaria. También es dable que el patrón del pueblo no sea el titular (tal como ocurre en Agaete, patrona: Ntra. Sra. de las Nieves, titular de la parroquia; Ntra. Sra. de la Concepción), correctivo que pudo hacer Firgas por lo tardío de su parroquia y donde San Roque ya había desplazado a San Juan de Ortega, que quedaba a mero "título" oficial del Convento. Nadie



## El convento dominico \* La parroquia de San Roque \* El Ayuntamiento

dudó de la legalidad del patronazgo de San Roque.

Por los inventarios de la iglesia del Convento, realizado en 1835 (44), sabemos:

"Un retablo que se halla en el cuerpo de la Iglesia con altar en forma de repisa, pintadas ambas piezas de encarnado y azul, y adornos dorados, está dedicado al culto de San Roque, cuya imagen es de Gloria" (de talla completa).

Más adelante y colocado sobre el altar del nicho de las imágenes de la Pasión:

"San Juan de Ortega, efigie muy antigua también de vestir".

Esto nos indica que la imagen del santo titular, en 1835, ni tenía retablo propio y estaba relegada, al contrario de San Roque o de Nuestra Señora del Rosario (que poseía capilla).

En otro inventario, esta vez de 1880 (45), San Roque ocupa el Altar Mayor y se le da el calificativo de "patrono", San Juan de Ortega ha desaparecido, continuando otras imágenes del Convento. Se habla en esas fechas (hace cien años) de tres tronos: "el Cristo que sale el Jueves Santo, otro de la Virgen (del Rosario) y el de San Roque". Esas serían las procesiones de Firgas en la fecha referida.

La Virgen del Rosario tenía una enorme importancia en la Iglesia, dado que es devoción particular de los dominicos, motivo por el que ha quedado patrona en Agüimes (no titular, que es San Sebastián), donde había convento de esa Orden; o su especial veneración en la iglesia conventual de Santo Domingo de Las Palmas, o en cualquiera otra dominicana de Canarias. Esa herencia del Convento de San Juan de Ortega, sí tiene vigencia en Firgas, así

como en Arucas. San José y San Cayetano (cuya imagen debe ser la original) son devociones que vienen desde el Convento, conservadas también en la actualidad.

**JUAN SEBASTIAN LOPEZ GARCIA**  
Licenciado en Geografía e historia  
y Profesor de la E.T.S. de  
Arquitectura de la Universidad

### NOTAS:

- 31).— **VIERA**, Op. Cit., pág. 356
- 32).— **CABALLERO**, Op. Cit., pág. 19
- 33).— **VIERA**, op. Cit., pág. 356
- 34).— **CABALLERO**, Op. Cit., pág. 226
- 35).— **QUINTANA**, Op. Cit., págs. 123-4
- 36).— **PEREZ VEGA, Cristóbal Rafael**, "Bicentenario del Templo de Santiago de Gáldar", conferencia, reproducida en "El Eco de Canarias", Las Palmas, 16 de julio de 1978
- 37).— **TORRIANI, Leonardo**, "Descripción de las Islas Canarias", Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1959
- 38).— **CIORANESCU, Alejandro**, "Thomas Nichols, mercader de azúcar hispanista y hereje" Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1963, pág. 108
- 39).— **ROSALES**, Op. Cit., págs. 30-33
- 40).— **LEON, Francisco María de**, "Historia de las Islas Canarias (1776-1868)", Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1966, pág. 253
- 41).— **MILLARES TORRES, Agustín**, "Historia General de las Islas Canarias", Edirca, tomo V, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pág. 161
- 42).— **QUINTANA**, Op. Cit., pág. 136
- 43).— **GUTIERREZ, Federico**, "San Antonio María Claret, Apóstol de Canarias", Ed. Colsa, Madrid, 1969, pág. 306
- 44).— **ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN ROQUE DE FIRGAS**. Quiero agradecer la gentileza de su párroco, Rvdo. D. José Suárez Romero
- 45).— Idem.